

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****9134** *NATURAL LOGISTIC, S.L.*

Edicto.

Doña María Jesús Rodríguez Fernández, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid, doy Fe y testimonio de que en el Convocatoria juntas generales 256/2018, que se tramita en este Juzgado a instancias de Don Gonzalo Porfirio Cebrián Pérez-Yarza, don Antonio Pastor González del Val, don Álvaro Sánchez Martínez y don José Manuel Pastor González del Val, sobre Derecho mercantil, se ha dictado resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

Decreto numero 681/2018.

Letrada de la Administración de Justicia Sra. doña María Jesús Rodríguez Fernández.

Lugar: Madrid.

Fecha: Veintiuno de noviembre de dos mil dieciocho.

Antecedentes de hecho.

Único.- En el presente procedimiento por la representación procesal de la parte instante se solicitó convocatoria judicial de Junta general de la sociedad Natural Logistics, S.L.

Fundamentos de Derecho.

Único.- El artículo 171 de la Ley Concursal establece que en caso de muerte o de cese del administrador único, de todos los administradores solidarios, de alguno de los administradores mancomunados, o de la mayoría de los miembros del consejo de administración, sin que existan suplentes, cualquier socio podrá solicitar del juez de lo mercantil del domicilio social la convocatoria de junta general para el nombramiento de los administradores.

Parte dispositiva.

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de Natural Logistic, S.L., que se celebrará el día 20 de diciembre de 2018, a las 10:00 horas, y a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, ante el Notario don Juan Ramón Ortega Vidal, en única convocatoria, en el domicilio sito en Pozuelo de Alarcón, calle Dinamarca, s/n, semiesquina en Avenida de Europa, y que será presidida por el Presidente don José Manuel Pastor González, y como Secretario don Gonzalo Cebrián Perez-Yarza.

Con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016, que se componen de Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio 2016, así como Informe de Gestión e Informe de Auditoría de tales cuentas.

Segundo.- Aprobación de la propuesta de Distribución de Resultados, si lo hubiera del ejercicio 2016.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio 2016.

Cuarto.- Aprobación de las retribuciones percibidas por el órgano de Administración durante el ejercicio 2016.

Quinto.- Informe sobre la situación actual de la sociedad según Balance provisional cerrado a fecha 30 de noviembre de 2016 y perspectivas de negocio.

Sexto.- Comunicación a la Sociedad del cese de los administradores ordenado por Sentencia dictada por el Juzgado de lo Mercantil 8 de Madrid con número de autos 644/2012, confirmada por la dictada por la Sección 28.ª de la Audiencia Provincial de Madrid en recurso de apelación 625/2015 y actualmente firme y pendiente de inscripción.

Séptimo.- Nombramiento de nuevos administradores.

Octavo.- Información por los Administradores nombrados de posibles situaciones de conflicto de intereses y concesión, en su caso, de autorización, por la Junta, para el ejercicio de actividades idénticas, concurrentes o complementarias con las que figuran en el objeto social.

Noveno.- Aprobación de las retribuciones a percibir por cada administrador para los ejercicios 2018 y 2019.

Los actos de publicidad y comunicación legal o estatutariamente exigidos para hacer efectiva esa convocatoria podrán ser realizados tanto por la parte solicitante como por la propia sociedad, siempre a costa de esta última.

Contra la presente resolución no cabe recurso.

Lo acuerdo y firmo. Doy fe.

La Letrado de la Administración de Justicia

Lo anteriormente expresado concuerda bien y fielmente con el original al que me remito y, para que conste, libro el presente.

Madrid, 21 de noviembre de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Rodríguez Fernández.

ID: A180071090-1